

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2, DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 167/2024, DERIVADO DEL PA 4/24.

En Córdoba, siendo las nueve horas y quince minutos horas del día 15 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura del sobre núm. 2, que contiene la documentación técnica, del expediente núm. 167/2024, convocado para la contratación del **SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (FINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-27) PA 4/24.**

PRESIDENTA

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 07 de octubre de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

20/03/2026

CARMEN MUÑOZ DIAZ

VERIFICACIÓN

BndJADT6PK8Q8RHEJ4Y3B69NPWYDWY

PÁG. 1/3



susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 30 de septiembre de 2025, se procedió a la apertura del sobre nº 1, correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos acordándose en dicha sesión requerir la subsanación de la documentación presentada a los licitadores relacionados a continuación:

1. **ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.**
2. **CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.**
3. **E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.**
4. **EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA**
5. **UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.**

Posteriormente, en la sesión del día 07 de octubre de 2025, se expone el error producido en el requerimiento de subsanación efectuado a través de SiREC a la empresa **EMPRESA DE INGENIERÍA DEL ALTO GUADALQUIVIR, S.L.** proponiéndose su corrección mediante la realización de un nuevo requerimiento a la empresa afectada y asimismo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda posponer la calificación de la documentación presentada en el trámite de subsanación de todas las empresas hasta la próxima sesión, a fin de garantizar la correcta valoración de toda la documentación exigida.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por las empresas licitadoras anteriormente referidas, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, a la vista de la documentación presentada que todas las empresas requeridas pueden continuar en la licitación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Por tanto, la totalidad de las empresas **admitidas** al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
2. ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
3. CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.
4. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.
5. EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA
6. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
7. GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.
8. INGENIERIA ATECSUR S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	20/03/2026	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	BndJADT6PK8Q8RHEJ4Y3B69NPWYDWY	PÁG. 2/3	

9. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA

10. UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.

11. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION SOCIEDAD LIMITADA

12. WSP SPAIN-APIA S.A

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), de las empresas admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido a la Comisión Técnica con conocimientos adecuados, que se encargará de elaborar el correspondiente informe técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado al inicio del acta.

Y para que así conste, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO CARMEN MUÑOZ DIAZ	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	BndJADT6PK8Q8RHEJ4Y3B69NPWYDWY	PÁG. 3/3	